
Boletín No.453 /11.
México, D.F., 7 de diciembre de 2011.

DECLARA SEGOB FIN DE LA EMERGENCIA PARA 2 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO

La Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación dio a conocer hoy el aviso de término de la declaratoria de emergencia que emitió el pasado 22 de octubre con el boletín 392/11 para los municipios de Huimanguillo y Centro, del estado de Tabasco, por la ocurrencia de inundación fluvial a partir de los días 14 y 17 de octubre de 2011, respectivamente.

Lo anterior toda vez que la situación anormal generada por este fenómeno natural ha disminuido a niveles aceptables y la capacidad de respuesta del gobierno estatal se ha reforzado con los apoyos proporcionados por la Federación, brindando así una oportuna atención a la población ante los efectos de la emergencia.

Los productos autorizados por esta Declaratoria de Emergencia para dichos municipios fueron: despensas, cobertores, colchonetas, kits de limpieza y aseo personal, rollos de hule, costales, toallas sanitarias femeninas, pañales, agua y medicamentos

--oo00oo--